



**OTORGA PATENTE INDUSTRIAL
DECRETO EXENTO N° 018 /
CALBUCO,**

VISTOS: Las ^{04 FNE 2013} *facultades que me*

confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 19-10-2012, presentada por don(a) MARIA CRISTINA GONZALEZ CARDENAS, domiciliado en calle N° población de la comuna, fono

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 111 de fecha 16-10-2012.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 2964 de fecha 21-11-2012.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MARIA CRISTINA GONZALEZ CARDENAS, R.U.T. N°

domicilio comercial, calle ALMIRANTE OELCKERS, N° 306 población

SAN MIGUEL de esta comuna, la patente industrial de PANADERIA Y MERCADO PARTICULAR MICROEMPRESA.

Actividad Económica 154110, CAPITAL \$ 2.000.000.

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2013.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
RODOLFO LEIVA OYARZO**

KAREN VICENCIO DE LA VEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RLO/KVD/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. |
| 2.- Tesorería. | 5.- Adm. Y Finanzas. |
| 3.- Secretaría. | 6.- Control. |

7.- Rentas y Patentes (2).

JEFE DE RENTAS Y PATENTES